



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N°1375-2018-UNAP**  
Iquitos, 23 de octubre de 2018

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1370-2018-UNAP, de fecha 23 de octubre de 2018, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, de don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director General (e) de la Dirección General de Administración y de don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a la ciudad de Lima del 24 al 25 de octubre de 2018, para que asistan al taller "Línea de base del gasto público en ciencia, tecnología e innovación (CTI) en el Perú", organizado por el Consejo Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, que se realizará el 25 de octubre de 2018, en dicha ciudad;

Que, don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la mazonía Peuana (UNAP), estima conveniente ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 1370-2018-UNAP, precisando que se autoriza el viaje de don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, hasta el 29 de octubre de 2018, quien además asistirá a una reunión de trabajo en la Dirección General de Recursos Públicos, para coordinación de las plazas de promoción, ascenso y nombramiento de docentes, por lo que se le debe adicionar un (01) día de viático por comisión de servicio; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**


**ARTÍCULO ÚNICO.- Ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 1370-2018-UNAP**, de fecha 23 de octubre de 2018, precisando que se autoriza el viaje de don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, **hasta el 29 de octubre de 2018**, quien además asistirá a una reunión de trabajo en la Dirección General de Recursos Públicos, para coordinación de las plazas de promoción, ascenso y nombramiento de docentes, por lo que se le debe **adicionar un día (01) de viático por comisión de servicio**, debiendo presentar la rendición de cuenta documentada correspondiente, en la Dirección General de Administración (DGA), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



  
Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL (e)